GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Sanidad,

salud
servicio aragonés de salud
Hospital "Ernest Lluch Martín"

Ctra. Sagunto-Burgos Km. 254
50300 Calatayud
Teléfono 976 88 09 64

CONVOCATORIA DE LA PRIMERA FASE DE LA MOVILIDAD INTERNA DE PUESTOS DE ENFERMERO/A Y TÉCNICO/A EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA DEL HOSPITAL ERNEST LLUCH.

Año 2018

De acuerdo con lo convenido en la sesión del día 17 de enero de 2018, de la Comisión Paritaria de Movilidad Interna para Personal Sanitario del Hospital Ernest Lluch, esta Gerencia del Sector de Calatayud,

RESUELVE:

Convocar los puestos de trabajo en régimen de movilidad interna del personal de Enfermero/a y Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería del Hospital Ernest Lluch que se adjuntan.
Abrir el plazo de presentación de solicitudes de 15 días hábiles desde 19 de enero hasta el 8 de febrero de 2018 ambos inclusive.
Se entregarán en el registro del Hospital Ernest Lluch cumplimentando el modelo que se adjunta a esta convocatoria. Los servicios prestados se valorarán hasta la fecha de publicación de esta convocatoria.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el Tablón de Anuncios Oficiales del Hospital Ernest Lluch y en la página web del Hospital Ernest Lluch, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones

Calatayud a 18 de enero de 2018
EL GERENTE DEL SECTOR DE CALATAYUD
P.D.F. Resol. 03/04/2012
EL DIRECTOR DE GESTION DEL SECTOR DE CALATAYUD

salud
HOSPITAL
ERNEST LLUCH MARTIN
DIRECCIÓN

Fdo.: J. Javier Sanz Hernández

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente convocatoria y el acuerdo sobre movilidad interna del Hospital se inserta en el Tablón de Anuncios Oficiales del Hospital de Calatayud en el día de hoy.

Calatayud, 18 de enero de 2018
EL DIRECTOR DE GESTION DEL SECTOR DE CALATAYUD

salud
HOSPITAL
ERNEST LLUCH MARTIN
DIRECCIÓN

Fdo.: J. Javier Sanz Hernández

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Sanidad

salud
servicio aragonés de salud
Hospital "Ernest Lluch Martín"

Ctra. Sagunto-Burgos Km. 254
50300 Calatayud
Teléfono 976 88 09 64

2018

CONVOCATORIA DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA

Primera Fase D.U.E. .-

SERVICIO	*Nº PUESTOS*	*TURNO DE TRABAJO*	
ENFERMERIA A	8 ROTATORIOS 2 NOCHES FIJAS	ROT: MOD-8 (1N/ SEMANA MODIFICADO)	
ENFERMERIA B	8 ROTATORIO 2 NOCHES FIJAS	ROT MOD –8 (1N/ SEM MODIFICADO)	
ENFERMERIA C	9 ROTATORIO 1Reser Plaza RS 1 Reser Plaza MA 1 NOCHES FIJAS	ROT MOD-11 (1N/SEM MODIFICADO)	
HEMODIALISIS/PLANTA	**1Mañanas/CORRETURNOS**	CORRETURNOS	
QUIROFANO	**3 ROT** **2 correturno** **1 (Reserva plaza C. J.)** **1 (Reserva plaza I. M.)** **1reanimacion /MAÑANAS**	ROT MOD- 6 (1-2 N/SEM MODIFICADO	
ONCOLOGIA	1(reserva plaza CMM)	MAÑANAS	
URGENCIAS	15 ROTAT	ROT MOD-8(1N/SEM)	
RADIOLOGIA	**5 ROT** **1(Reserva plaza J A R.)**	ROT MOD-6 (1N/SEM) IMPRESCINDIBLE TITULO DE OPERADOR INSTALACIONES	
LABORATORIO	**1 (Reserva plaza P G. A.)**	MAÑANAS	
EMI	4 ROT	ROT MOD –8 (1 N/SEM)	
ENDOSCOPIA	**1 Reserva plaza VST**	Mañanas	
C EXTERNAS	**1 Reserva plaza PT(endocrino)** **1 Neumologia**	Mañanas fijas con una tarde c/3 semanas	Convocatoria especifica

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Sanidad

salud
servicio aragonés de salud
Hospital "Ernest Lluch Martín"

Ctra. Sagunto-Burgos Km. 254
50300 Calatayud
Teléfono 976 88 09 64

UCE	**1 ROT** **1 Reserva plaza CG**	ROT MOD 6	
CORRETURNOS	**5 CORRETURNOS**	TURNOS QUE CUBREN AUSENCIAS O REFUERZOS	

En el servicio de Urgencias donde sale un nº elevado de plazas si el movimiento de personal impide la normal atención al usuario, la incorporación será progresiva, lo mismo que en cualquier otro servicio que se requiera un periodo de formación

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Sanidad

salud
servicio aragonés de salud
Hospital "Ernest Lluch Martín"

Ctra. Sagunto-Burgos Km. 254
50300 Calatayud
Teléfono 976 88 09 64

2018

CONVOCATORIA DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA

Primera Fase TCAE.-

SERVICIO	*Nº PUESTOS*	*TURNO DE TRABAJO*	*JORNADA*
ENFERMERIA A	7	ROT MOD –8 (1N/S MODIFICADO)	1530h
ENFERMERIA B	7	ROT MOD –8 (1N/S MODIFICADO)	1530h
ENFERMERIA C	6	ROT MOD 8 (1N /SEM MODIFICADO)	1530h
HEMODIALISIS	1	MAÑANAS	1631H
URGENCIAS	2	ROT MOD 6 ROT MOD 5	1530H
ONCOLOGIA	1 Reserva plaza BB	MAÑANAS73	1631 H
C EXTERNAS	1 cons neumología	MAÑANAS FIJAS/1 TARDE CADA 3 SEMANAS	1631H
ENDOSCOPIAS/CORRETURNOS	1	TARDES/CORRETURNOS	1631h
ESTERILIZACION	1	MAÑANAS/TARDES	1631H
CORRETURNOS	5	CUBREN AUSENCIAS O REFUERZOS	1631h o ponderación según nº noches
RHB	1	MAÑANAS/SABADO CADA 3	1631H

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales

salud
servicio aragonés de salud
Hospital "Ernest Lluch Martín"

Ctra. Sagunto-Burgos Km. 254
50300 Calatayud
Teléfono 976 88 09 64

NOMBRE Y APELLIDOS:.....

CATEGORÍA:
PLAZAS SOLICITADAS

1	11
2	12
3	13
4	14
5	15
6	16
7	17
8	18
9	19
10	20

BAREMO GENERAL:

1* Servicios prestados

- En la misma categoría en centros sanitarios o socio-sanitarios públicos	0.1 puntos por día
- En distinta categoría en centros sanitarios o socio sanitarios públicos	0.02 puntos por día

2* Permanencia en el último puesto de trabajo para participantes en las convocatorias de la primera fase de acoplamiento

A los participantes en las convocatorias de primera fase de acoplamiento les será computable la permanencia en el puesto de trabajo, con la siguiente valoración:

- Permanencia en el puesto	0.025 puntos por día

3* Puntuación adicional para personal reestructurado

- El personal fijo que hubiera sido objeto de una reestructuración tendrá derecho a una puntuación adicional equivalente al tiempo de permanencia en la unidad de origen

PUNTOS BAREMO GENERAL:.....

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales

salud
servicio aragonés de salud
Hospital "Ernest Lluch Martín"

Ctra. Sagunto-Burgos Km. 254
50300 Calatayud
Teléfono 976 88 09 64

4* BAREMO ADICIONAL para personal de profesiones Sanitarias Tituladas

* FORMACION POSTGRADO

-Por cada título o diploma de especialista en enfermería en las especialidades previstas en el RD 450/2005	5 puntos
-Por Grado de doctor	3 puntos
-Titulo oficial de master universitario directamente relacionado con la categoría	2.5 puntos
-título de experto universitario y/o diploma de especialización(estudios propios de la universidad) directamente relacionado con la categoría	1.5 puntos

El máximo puntuable en el apartado de formación postgrado será de 12 puntos

PUNTOS FORMACION POSTGRADO:.....

* FORMACION CONTINUADA ACREDITADA:

Por cursos de carácter sanitario dirigidos a la categoría a la que se concursa, debidamente acreditadas por la Comisión Autonómica de Formación Continua, Comisión Nacional de Formación del Ministerio de Sanidad y Consumo u Organismos similares o afines del resto de las Comunidades Autónomas:

-Por cada crédito o 10h lectivas de duración	0.25 puntos
- En cursos de duración superior, por cada fracción de 0.10 créditos, o por cada hora de más	0.025 puntos

A estos efectos se considerará una equivalencia de 10 horas por crédito
En caso de discrepancia entre el número de horas de duración y los créditos autorizados por la Comisión Oficial de Formación prevalecerá siempre el criterio de créditos

El máximo puntuable en el apartado de formación continua acreditada será de 3 puntos

PUNTOS FORMACION CONTINUA:.....

TOTAL PUNTOS :.....

SR DIRECTOR GERENTE DEL SECTOR DE CALATAYUD

RESOLUCIÓN DE 18 DE ENERO DE 2018, DE LA GERENCIA DE SECTOR DE CALATAYUD, POR LA QUE CONVOCA PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE CONSULTA DE ENFERMERÍA DE DIABETOLÓGICA EN EL HOSPITAL ERNEST LLUCH

La Gerencia de Sector de Calatayud, en el ejercicio de las competencias legalmente atribuidas, efectúa convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo CON RESERVA DE PLAZA de Consulta de Enfermería de DIABETOLOGÍA en el Hospital Ernest Lluch, con arreglo a las siguientes bases:

1ª) REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

Tener la condición de personal estatutario fijo, en la categoría de Enfermero/a, y encontrarse en situación de servicio activo en el Hospital Ernest Lluch.

2ª) SOLICITUD Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.

Los interesados deberán presentar la correspondiente solicitud, dirigida al Gerente de Sector de Calatayud, a través de la Oficina de Registro del Hospital Ernest Lluch, según modelo normalizado que figura como Anexo I a esta convocatoria, desde el 19 de enero hasta las 14:00 horas del día 8 de febrero de 2018

Junto a su solicitud, los aspirantes aportarán breve Curriculum Vitae, el formulario de autobaremación -Anexo II-, y los justificantes acreditativos de los méritos alegados según baremo aplicable que figura en Anexo III. Para la justificación de los méritos bastará con la presentación de fotocopias de los respectivos documentos originales. Al objeto de facilitar, exclusivamente, la acreditación del mérito descrito en el apartado I del baremo, los certificados de servicios prestados en centros sanitarios del Servicio Aragonés de Salud se aportarán de oficio al procedimiento; por tanto, los servicios prestados en otros centros sanitarios o socio-sanitarios públicos, así como el resto de méritos contenidos en los apartados II y III del baremo deberán justificarse en plazo y forma por los concursantes. No se tendrán en cuenta los méritos cuyos justificantes sean presentados fuera del plazo de presentación de solicitudes, y los méritos deberán poseerse al día de publicación de esta convocatoria, sin que puedan computarse los adquiridos con posterioridad.

Los candidatos podrán ser requeridos en cualquier momento, por la Comisión de Valoración, para aclarar los méritos que hayan presentado.

3ª) SISTEMA Y COMISIÓN DE VALORACIÓN.

La selección del candidato vendrá determinada por el resultado de la suma de la puntuación obtenida en aplicación del baremo, a los méritos debidamente acreditados, y de la obtenida en la entrevista personal que se mantendrá con los aspirantes; la puntuación de dicha entrevista no podrá superar el 30 por ciento de la alcanzada, en la valoración de méritos, por el concursante con mas alta puntuación.

La Comisión encargada de llevar a cabo la valoración, cuya composición se determinará y hará pública junto con la lista de admitidos y excluidos al procedimiento, estará formada por:

Presidente: Gerente de Sector de Calatayud, o persona en quien delegue.
Secretario: Director de Gestión y SSGG del Sector de Calatayud , o persona en quien delegue
Vocales: Directora de Enfermería del Hospital Ernest Lluch, o persona en quien delegue.
Supervisora de Área de Enfermería del Hospital Ernest Lluch, o persona en quien delegue.
Un vocal designado por la representación sindical en el Sector de Calatayud

Los miembros integrantes de la Comisión deberán estar es posesión de titulación de igual o superior nivel académico al de la plaza convocada.

4ª) RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

Vista la propuesta elevada por la Comisión de Valoración, la Gerencia de Sector de Calatayud dictará acto resolutorio del procedimiento, donde se relacionarán las puntuaciones obtenidas por los concursantes, en los diferentes apartados del baremo y en la entrevista, y se dispondrá la adjudicación del puesto convocado. No obstante, en atención a las peculiaridades específicas que

concurren en las tareas a desempeñar en la consulta de enfermería de DIABETOLOGÍA, la Comisión de Selección podrá proponer se declare desierta, mediante acuerdo motivado, la provisión del puesto convocado cuando no concurran candidatos idóneos para su desempeño.

5ª) PUBLICACIONES SUCESIVAS.

Todos aquellos acuerdos, resoluciones o anuncios sucesivos derivados de esta convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios del Hospital Ernest Lluch, situado en el vestíbulo del hospital, y también en la página web de la intranet de dicho Centro.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Calatayud, a 18 de enero de 2018

DILIGENCIA: Para hacer constar, que la presente Resolución se publica en el tablón de anuncios del Hospital Ernest LLuch en el día de la fecha.

Calatayud, a 18 de enero 2018

El Director de Gestión y SS.GG. del Sector de Calatayud

salud
HOSPITAL
ERNEST LLUCH MARTIN
DIRECCIÓN

Fdo.: José Javier Sanz Hernández

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD,
P.D. Resolución 27/01/2006 (BOA 15/02/2006)
EL GERENTE DE SECTOR DE CALATAYUD
P.D.F. Resol. 22/12/2015
EL DIRECTOR DE GESTION Y SS.GG. DEL SECTOR DE CALATAYUD

salud
HOSPITAL
ERNEST LLUCH MARTIN
DIRECCIÓN

Fdo.: José Javier Sanz Hernández

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Sanidad

salud
servicio aragonés de salud

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE CONSULTA DE ENFERMERÍA DE DIABETOLOGÍA EN EL HOSPITAL ERNEST LLUCH

Datos personales

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
DNI	DOMICILIO		
LOCALIDAD	PROVINCIA	C. POSTAL	TELEFONO
CENTRO DE TRABAJO	UNIDAD O SERVICIO	CATEGORÍA	
Dirección de correo electrónico de uso habitual ✉: _____			

Documentación que aporta

SOLICITA: Ser admitido/a a la convocatoria para la provisión del puesto que se detalla a continuación:

PUESTO	CENTRO	FECHA PUBLICACIÓN
CONSULTA DE ENFERMERÍA DE DIABETOLOGÍA	HOSPITAL ERNEST LLUCH	18/01/2018

DECLARA: Que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, que reúne todos y cada uno de los requisitos y condiciones exigidas para participar en la convocatoria, referidos a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes, y que se compromete a probar documentalmente todos los datos que le sean solicitados.

En Calatayud, a _____ de _____ de 2018

_____
Firma

GERENCIA DE SECTOR DE CALATAYUD

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Sanidad

salud
servicio aragonés de salud

ANEXO II

FORMULARIO AUTOBAREMO DE MÉRITOS

SOLICITANTE: _____

I SERVICIOS PRESTADOS.-Máximo 35 puntos.

Servicios prestados	Nº DÍAS	PUNTOS	TOTAL
- En la misma categoría en centros sanitarios o socio-sanitarios públicos		0,01	
APARTADO I (Max. 35 puntos)...			

II FORMACIÓN DE POSGRADO.-Máximo 7 puntos.

Formación posgraduada	Nº	PUNTOS	TOTAL
- Por cada título o diploma de Especialista en Enfermería previsto RD 450/2005		2,9	
- Por grado de Doctor		1,7	
- Título oficial de Máster Universitario directamente relacionado con la categoría		1,4	
- Título de Experto Universitario y/o Diploma de Especialización (Estudios propios de la Universidad), directamente relacionado con la categoría		1,0	
APARTADO II (Max. 7 puntos)...			

III FORMACIÓN CONTINUA ACREDITADA.-Máximo 28 puntos.

Cursos carácter sanitario acreditados y directamente relacionados con el puesto convocado	Nº	PUNTOS	TOTAL
- Por cada crédito o 10 horas lectivas de duración:		1,00	
- En cursos de duración superior, por cada fracción de 0,10 créditos, o por cada hora más...		0,10	
APARTADO III (Max. 28 puntos)...			

TOTAL AUTOBAREMO DE MÉRITOS...	

En Calatayud, a ___ de _____ de 2018

_____
Firma

ANEXO III

BAREMO DE MÉRITOS

I SERVICIOS PRESTADOS.-Máximo 35 puntos.

- En la misma categoría en centros sanitarios o socio-sanitarios públicos..... 0,01 puntos por día

II FORMACIÓN DE POSGRADO.-Máximo 7 puntos.

- Por cada título o diploma de Especialista en Enfermería en las especialidades previstas en el Real Decreto 450/2005..... 2,9 puntos
- Por grado de Doctor..... 1,7 puntos
- Título oficial de Máster Universitario directamente relacionado con la categoría de Enfermero/a..... 1,4 puntos
- Título de Experto Universitario y/o Diploma de Especialización (Estudios propios de la Universidad), directamente relacionado con la categoría de Enfermero/a..... 1,0 puntos

III FORMACIÓN CONTINUA ACREDITADA.-Máximo 28 puntos.

Por cursos de carácter sanitario acreditados por la Comisión Autonómica de Formación Continua, Comisión Nacional de Formación del Ministerio de Sanidad y Consumo u Organismos similares o afines del resto de las Comunidades Autónomas, y directamente relacionados con el puesto convocado.

- Por cada crédito o 10 horas lectivas de duración..... 1,00 punto
- En cursos de duración superior, por cada fracción de 0,10 créditos, o por cada hora más... 0,10 puntos

A estos efectos se considerará una equivalencia de 10 horas por crédito. En caso de discrepancia entre el número de horas de duración y los créditos autorizados por la Comisión Oficial de Formación prevalecerá siempre el criterio de créditos.

En Calatayud, a 18 de ENERO de 2018.